

Imprimir

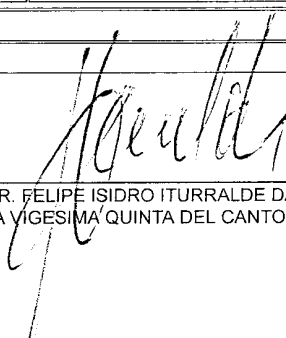


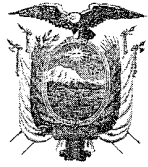
Doctor. Felipe Isidro Iturralde Davalos
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO
EXTRACTO



2014-17-01-025-P002466

Escritura No.	2014-17-01-025-P002466				No. De Fojas	13
ACTO O CONTRATO						
AUMENTO DE CAPITAL						
FECHA						
2014-07-10 15:05:37						
OTORGANTES						
OTORGADO POR						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Jurídica	SEVILLA Y MARTINEZ INGENIEROS C.A. SEMAICA	RUC	1790011291001	Ecuatoriana	Compareciente	ESTEBAN GONZALO SEVILLA QUINTANA
A FAVOR DE						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)						
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS Compania SEVILLA Y MARTINEZ INGENIEROS C.A. SEMAICA						
UBICACION						
PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	DIRECCION			
PICHINCHA	QUITO	BENALCAZAR	AVENIDA COLON 14-80 Y 9 DE OCTUBRE - SEXTO PISO			
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO						
USD \$ 3046971						


DOCTOR. FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS
NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

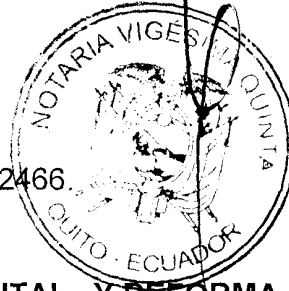


NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO

0000001



ESCRITURA NRO. 2014-17-01-025-P0002466.

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DE ESTATUTOS SOCIALES.**

OTORGADA POR:

**SEVILLA Y MARTINEZ INGENIEROS C.A.
SEMAICA.**

CUANTIA:

DE USD \$ 6.500.000,00

A USD \$ 9.546.971,00

AUMENTO USD \$ 3.046.971,00

A. E.

DI: 4 C.

%%

%%

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy Jueves diez (10) de Julio del año dos mil catorce ante mí, **DOCTOR FELIPE ITURRALDE DAVALOS, NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO,** comparece el **INGENIERO ESTEBAN GONZALO SEVILLA QUINTANA,** de estado civil casado, en su calidad de Presidente Ejecutivo – Gerente General y Representante Legal de la Compañía **SEVILLA Y MARTINEZ INGENIEROS C.A. SEMAICA,** debidamente

1 facultado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la
2 Compañía en sesión celebrada el siete de julio del dos mil catorce, todo
3 cuanto consta de los documentos habilitantes que se agregan al
4 presente instrumento.- El compareciente es de nacionalidad
5 ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito,
6 Distrito Metropolitano, con capacidad legal para contratar y obligarse
7 que la ejerce en la forma antes indicada; y, me solicita elevar a escritura
8 pública, la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo a
9 continuación es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO: SEÑOR NOTARIO:**
10 **Sírvase incorporar en el protocolo de escrituras públicas a su cargo una**
11 **de la cual conste el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la**
12 **Compañía Sevilla Y Martínez Ingenieros C.A. SEMAICA, que se otorga**
13 **de conformidad con las siguientes cláusulas: PRIMERA.-**
14 **COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración y suscripción del
15 presente instrumento el Ingeniero Esteban Gonzalo Sevilla Quintana en
16 su calidad de Presidente Ejecutivo – Gerente General y Representante
17 Legal de la Compañía SEVILLA Y MARTINEZ INGENIEROS C.A.
18 SEMAICA debidamente facultado por la Junta General Extraordinaria
19 de Accionistas de la Compañía en sesión celebrada el siete de julio del
20 dos mil catorce, todo cuanto consta de los documentos habilitantes que
21 se agregan al presente instrumento.- El compareciente es de
22 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en el Distrito
23 Metropolitano de la ciudad de Quito, de estado civil casado, hábil en
24 derecho, y legitima su comparecencia con la copia certificada de su
25 nombramiento, que se agrega al presente instrumento como
26 habilitante.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a.- SEVILLA Y**
27 **MARTINEZ INGENIEROS C.A. SEMAICA, se constituyó mediante**
28 **escritura pública autorizada ante el Notario Primero del Cantón Quito, el**

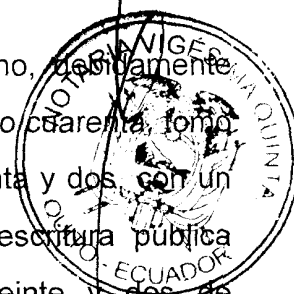


NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO

0000002



1 once de noviembre de mil novecientos setenta y uno, ~~después~~ ^{posteriormente}
2 inscrita en el Registro Mercantil de Quito bajo el número ~~cuarenta~~ ^{cuarenta y uno}, tomo
3 ciento tres, el trece de enero de mil novecientos setenta y dos, ~~con~~ ^{con un}
4 capital de cinco millones de sucres; b.- Mediante escritura pública
5 autorizada por el Notario Primero de Quito, el veinte y ~~dos~~ ^{dos} de
6 septiembre de mil novecientos ochenta y tres, inscrita en el Registro
7 Mercantil de Quito el diecisiete de octubre de mil novecientos ochenta y
8 tres, la compañía aumentó su capital a Veinte millones de sucres; c.-
9 Mediante escritura pública autorizada por el Notario Quinto de Quito, el
10 treinta y uno de octubre de mil novecientos ochenta y seis, inscrita en el
11 Registro Mercantil de Quito el doce de febrero del año de mil
12 novecientos noventa y siete, la compañía aumentó su capital a
13 Cincuenta millones de sucres; d.- Mediante escritura pública autorizada
14 por el Notario Segundo de Quito, el seis de julio de mil novecientos
15 noventa, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el veinte y ocho de
16 septiembre del mismo año, la compañía aumentó su capital a
17 Doscientos millones de sucres; e.- Mediante escritura pública
18 autorizada por el Notario Primero de Quito, el siete de diciembre de mil
19 novecientos noventa y cuatro, inscrita en el Registro Mercantil de Quito
20 el cinco de enero de mil novecientos noventa y cinco, la compañía
21 aumentó su capital a Dos mil millones de sucres; f.- Mediante escritura
22 pública autorizada por el Notario Segundo de Quito, el treinta de
23 octubre de dos mil, inscrita en el Registro Mercantil de Quito, bajo el
24 número tres mil seiscientos noventa, tomo ciento treinta y uno, el treinta
25 de noviembre de dos mil, la compañía aumentó su capital social que a
26 esa fecha y luego de la dolarización estaba en Ochenta mil dólares de
27 los Estados Unidos de América (USD \$ 80.000,00) a Un millón
28 setecientos setenta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD

1 \$1.770.000,00); g.- Mediante escritura pública autorizada por el notario
2 Vigésimo Quinto del Cantón Quito Felipe Iturralde Dávalos, el tres de
3 abril del año dos mil seis, debidamente inscrita en el Registro Mercantil
4 de Quito el trece de junio del dos mil seis, la compañía aumentó su
5 capital a la suma de Seis Millones Quinientos Mil Dólares de los
6 Estados Unidos de América, que es su capital suscrito y pagado actual;
7 h.- La junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la
8 Compañía SEVILLA Y MARTINEZ INGENIEROS C.A. SEMAICA en
9 sesión celebrada el siete de julio del dos mil catorce, resolvió por
10 unanimidad aumentar el capital de la compañía en la suma de Tres
11 millones cuarenta y seis mil novecientos setenta y uno 00/100 de los
12 Estados Unidos de América (USD \$ 3.046.971,00), el mismo que se
13 suscribe y paga de la siguiente manera: con la cuenta de Reserva Legal
14 en la suma de ciento noventa y ocho mil doscientos noventa y seis
15 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 198,296.00);
16 y, con la cuenta de Aportes de Futuras Capitalizaciones en la suma de
17 dos millones ochocientos cuarenta y ocho mil seiscientos setenta y
18 cinco dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 2'848.675.00).
19 i.- Igualmente por decisión unánime de la Junta el valor unitario de las
20 Acciones de hoy en adelante será de un dólar de los Estados Unidos de
21 América.- **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL:** Con base en los
22 antecedentes anotados, el Ingeniero Esteban Sevilla Quintana, en su
23 calidad de Presidente – Ejecutivo – Gerente General de la compañía
24 SEVILLA Y MATINEZ INGENIEROS C.A. SEMAICA y por tanto su
25 Representante Legal, debidamente facultado por la Junta General
26 Extraordinaria y Universal de Accionistas en sesión de siete de julio del
27 dos mil catorce, y cumpliendo con lo acordado en dicha Junta, procede
28 a elevar el capital social de la compañía en la suma de Tres millones



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

00000003

NOTARIO



1 cuarenta y seis mil novecientos setenta y uno 00/100 de los Estados
2 Unidos de América (USD \$ 3.046.971,00), que se suscribe y se paga de
3 la siguiente manera: con la cuenta de Reserva Legal en la suma de
4 ciento noventa y ocho mil doscientos noventa y seis 00/100 dólares de
5 los Estados Unidos de América (USD \$ 198.296.00); y, con la cuenta de
6 Aportes de Futuras Capitalizaciones en la suma de dos millones
7 ochocientos cuarenta y ocho mil seiscientos setenta y cinco dólares de
8 los Estados Unidos de América (USD \$ 2'848.675.00).- Perfeccionadas
9 las resoluciones anteriores, el capital suscrito y pagado de la compañía
10 estará integrado de la siguiente manera:

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	%	RESERVA LEGAL	APORTE FUTURAS CAPITALIZACIONES	AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL TOTAL
GONZALO SEVILLA NARANJO	2.112.500,00	32,50	64.446,20	925.819,80	990.266,00	3.102.766,00
ERNESTO MARTINEZ COBO	2.106.000,00	32,40	64.247,90	922.971,10	987.219,00	3.093.219,00
MAURICIO MARTINEZ FERNÁNDEZ	975.000,00	15,00	29.744,40	427.301,60	457.046,00	1.432.046,00
ESTEBAN SEVILLA QUINTANA	975.000,00	15,00	29.744,40	427.301,60	457.046,00	1.432.046,00
MAURICIO RODRIGUEZ SUÁREZ	325.000,00	5,00	9.914,80	142.433,20	152.348,00	477.348,00
GONZALO MARTINEZ FERNANDEZ	6.500,00	0,10	198,30	2.847,70	3.046,00	9.546,00
	6.500.000,00	100,00	198.296,00	2.848.675,00	3.046.971,00	9.546.971,00

11 **CUARTA.- CONSTANCIA:** Se deja expresa constancia que todos los
12 accionistas de la compañía que intervienen en el presente Aumento de
13 Capital son de nacionalidad ecuatoriana, e hicieron uso del derecho de
14 suscripción preferente que les concede la Ley.- **QUINTA.- REFORMA**
15 **DE ESTATUTOS:** En cumplimiento de lo resuelto por la Junta General

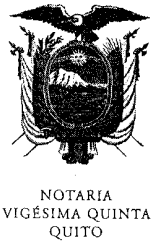
1 de Accionistas de la compañía en sesión celebrada el siete de julio del
2 dos mil catorce, el Ingeniero Esteban Sevilla Quintana en la calidad en
3 la que comparece, procede a reformar el Artículo Cuarto de los
4 estatutos sociales a fin de que en lo posterior tenga el siguiente texto:

5 **"ARTICULO CUARTO.-** El capital social de la compañía es de Nueve
6 millones quinientos cuarenta y seis mil novecientos setenta y un dólares
7 de los Estados Unidos de América (US\$. 9'546.971,00), dividido en
8 Nueve millones quinientos cuarenta y seis mil novecientos setenta y un
9 (9'546.971,00) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los
10 Estados Unidos de América cada una." - **QUINTA.- DECLARACIÓN:**

11 El representante legal de la compañía, ratifica las resoluciones sobre el
12 aumento de capital y la reforma de estatutos sociales de la compañía
13 que fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas en sesión
14 celebrada el siete de julio del año dos mil catorce, y para los fines
15 legales pertinentes declara bajo juramento que el detalle de la
16 integración del capital que se suscribe y paga es el correcto y responde
17 a los datos constantes en los balances de la empresa.- **SEXTA.-**

18 **DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se agrega a la presente escritura
19 pública como documentos habilitantes, una copia certificada del acta de
20 Junta General de Accionistas de siete de julio de dos mil catorce, y una
21 copia certificada e inscrita del nombramiento del Gerente General de la
22 compañía.- Usted señor Notario se servirá incorporar las cláusulas de
23 rigor para la plena eficacia legal de este instrumento".- **HASTA AQUÍ**

24 **LA MINUTA,** copiada textualmente.- El compareciente ratifica la minuta
25 inserta, la misma que se encuentra firmada por el Doctor Walter
26 Norambuena Seguel, con matrícula profesional número: Ocho mil
27 trescientos treinta y siete del Colegio de Abogados de Pichincha".- Para
28 el otorgamiento de esta escritura pública se observaron los preceptos



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO

0000004



1 legales que el caso requiere; y, leída que le fue al compareciente por mí
2 el Notario éste se afirma y ratifica en todo su contenido y firma conmigo
3 el Notario en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

4
5
6
7

8 ING. ESTEBAN GONZALO SEVILLA QUINTANA.
9 PRESIDENTE EJECUTIVO - GERENTE GENERAL Y
10 REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA
11 SEVILLA Y MARTINEZ INGENIEROS C.A. SEMAICA.
12 C.C. 1704218369
13 P.V. 050-0164

14
15
16
17

18 DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
19 NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO.

20
21
22 FACTURA NRO. 001-001-000 164098



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
SEVILLA QUINTANA
ESTEBAN GONZALO

Nº 170421836-9

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1960-04-07

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
JULIA RENATA
WAPPENSTEIN D



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MAST/CIEN/ING/CIVIL

V234312244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SEVILLA GONZALO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
QUINTANA YOLANDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-07-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-07-21

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



050

ELECCIONES SECCIONALES 2011

050 - 0164

1704218369

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

SEVILLA QUINTANA ESTEBAN GONZALO

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

TUMBACO

PARROQUIA

0

1

ZONA

1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 20 de la ley electoral, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
en Quito,

DE FRENTE A MÍ
Nº 10



Quito, 14 de febrero de 2014

Señor Ingeniero
Esteban Gonzalo Sevilla Quintana
Ciudad



De mi consideración:

Por la presente cúpleme llevar a su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la compañía **SEVILLA Y MARTINEZ INGENIEROS C.A. SEMAICA** en sesión realizada el día de hoy, decidió por unanimidad reelegir a usted Presidente Ejecutivo Gerente General de la Compañía, por un periodo estatuario de dos años, conforme lo establece la reforma de estatutos constante en la escritura pública otorgada el 31 de octubre de 1986, ante el Notario Quinto del Cantón Quito, doctor Ulpiano Gaybor Mora, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 12 de febrero de 1987, bajo el número 193, En tal calidad usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

SEVILLA Y MARTINEZ INGENIEROS C.A. SEMAICA se constituyó mediante escritura pública Otorgada ante el Notario de Quito, Dr. Vladimiro Villalba el 11 de noviembre de 1971, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 13 de enero de 1972.

Mucho agradeceré que al pie de la presente se sirva consignar la razón de su aceptación a este nombramiento y por mi parte y en nombre de la Compañía, me complazco por tan merecida designación.

Muy Atentamente,

Ing. Luis Ernesto Martinez Cobo
SEVILLA Y MARTINEZ INGENIEROS C.A. SEMAICA
PRESIDENTE

Acepto el cargo de Presidente Ejecutivo Gerente General de la compañía **SEVILLA Y MARTINEZ INGENIEROS C.A. SEMAICA** Quito, 14 de febrero del 2014.

Ing. Esteban Gonzalo Sevilla Quintana
C.I. 170421836-9

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

REGISTRO
MERCANTIL
QUITO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE EJECUTIVO-GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	5419
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/02/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2145
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE EJECUTIVO-GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	14/02/2014
FECHA ACEPTACION:	14/02/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SEVILLA Y MARTINEZ INGENIEROS C.A. SEMAICA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1704218369	SEVILLA QUINTANA ESTEBAN GONZALO	PRESIDENTE EJECUTIVO-GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#: 40 DEL: 13/01/1972 NOT: DR.VLADIMIRO VILLALBA DEL:11/11/1971.- REF. EST.: RM#: 193 DEL 12/02/1987 NOT: QUINTA DEL 31/10/1986.- P.A

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 43 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, 19 de febrero de 2014

DR. FELIPE MUÑOZ DE CAYVALOS
N. O.

Página 1 de 1

Nº 0467700

0000006



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA SEVILLA Y MARTINEZ INGENIEROS C.A. SEMAICA**

En el distrito Metropolitano de Quito, hoy 7 de julio de 2014, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la Avenida Colón 1480 y 9 de Octubre, Edificio Paco, quinto piso, a las nueve horas treinta minutos, se encuentran reunidos los señores Ingeniero Gonzalo Sevilla Naranjo, Ingeniero Ernesto Martínez Cobo, Ingeniero Esteban Sevilla Quintana, Ing. Mauricio Martínez Fernández, Ingeniero Mauricio Rodríguez Suárez, e Ingeniero Gonzalo Martínez Fernández, que representan el cien por ciento del capital social de **SEVILLA Y MARTINEZ INGENIEROS C.A. SEMAICA**, quienes resuelven constituirse en la Junta General de Accionistas con el carácter de Universal, según lo dispuesto en el artículo 238 de la ley de Compañías, con el objeto de conocer el siguiente orden del día:

PUNTO UNICO.- AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA, CAMBIO EL VALOR UNITARIOS DE LAS ACCIONES Y REFORMA A LOS ESTATUTOS SOCIALES EN LO QUE RESPECTA AL CAPITAL Y A LAS ACCIONES.

Preside la reunión el ingeniero Ernesto Martínez Cobo y, actúa como Secretario el ingeniero Esteban Sevilla Quintana, en su calidad de Presidente Ejecutivo – Gerente General.

Comprobada por secretaría la asistencia del cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, el Presidente declara instalada la Junta, disponiendo se pase a tratar el orden del día acordado.

Toma la palabra el Ing. Esteban Sevilla Quintana, quien manifiesta a la sala que es necesario que el capital social de la compañía refleje su situación actual y que esté acorde con las actividades que desarrolla, por tanto mociona que los accionistas aprueben un aumento del capital hasta por la suma de Tres millones cuarenta y seis mil novecientos setenta y un 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$. 3.046.971,00), con lo cual el capital social suscrito y

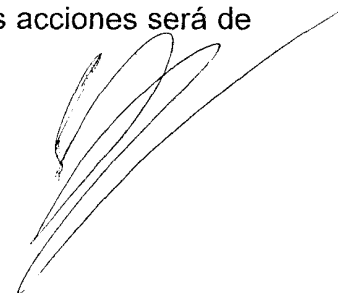
pagado de la compañía ascendería a la suma de Nueve millones quinientos cuarenta y seis mil novecientos setenta y un 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$. 9.546.971,00).

Analizado el tema por los accionistas, por unanimidad deciden aprobar el aumento de capital de la compañía por la suma de Tres millones cuarenta y seis mil novecientos setenta y un 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$. 3.046.971,00), el mismo que se suscribe y paga de la siguiente manera: con la cuenta de Reserva Legal en la suma de Ciento noventa y ocho mil doscientos noventa y seis 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$. 198.296,00); y, con la cuenta de Aporte para Futuras Capitalizaciones en la suma de Dos millones ochocientos cuarenta y ocho mil seiscientos setenta y cinco dólares de los Estados Unidos (US\$ 2.848.675,00).

En unidad de acto y contando con la información contable adecuada, los accionistas proceden a conformar el cuadro de aumento de capital, que es el siguiente:

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	%	RESERVA LEGAL	APORTE FUTURAS CAPITALIZACIONES	AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL TOTAL
GONZALO SEVILLA NARANJO	2.112.500,00	32,50	64.446,20	925.819,80	990.266,00	3.102.766,00
ERNESTO MARTINEZ COBO	2.106.000,00	32,40	64.247,90	922.971,10	987.219,00	3.093.219,00
MAURICIO MARTINEZ FERNÁNDEZ	975.000,00	15,00	29.744,40	427.301,60	457.046,00	1.432.046,00
ESTEBAN SEVILLA QUINTANA	975.000,00	15,00	29.744,40	427.301,60	457.046,00	1.432.046,00
MAURICIO RODRIGUEZ SUÁREZ	325.000,00	5,00	9.914,80	142.433,20	152.348,00	477.348,00
GONZALO MARTINEZ FERNANDEZ	6.500,00	0,10	198,30	2.847,70	3.046,00	9.546,00
	6.500.000,00	100,00	198.296,00	2.848.675,00	3.046.971,00	9.546.971,00

Por decisión unánime de los accionistas el valor unitarios de las acciones será de Un dólar de los Estados Unidos de América.



El aumento de capital acordado se lo efectuará mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias, indivisibles y nominativas que de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

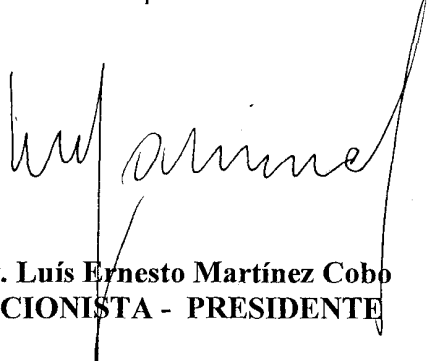


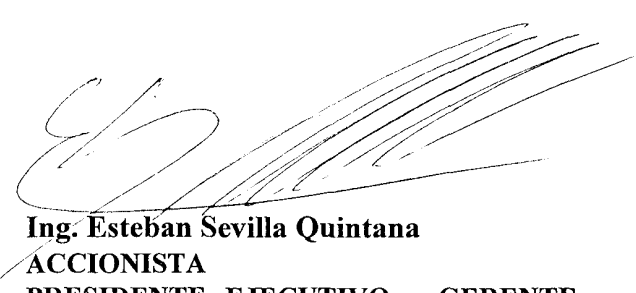
Por el aumento de capital acordado por la Junta, es necesario reformar el Artículo Cuarto de los estatutos sociales de la compañía, cuyo texto en adelante dirá:

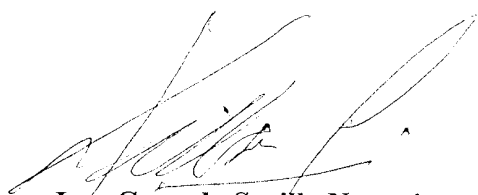
“ARTICULO CUARTO.- El capital social de la compañía es de Nueve millones quinientos cuarenta y seis mil novecientos setenta y un 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$. 9.546.971,00), dividido en Nueve millones quinientas cuarenta y seis mil novecientos setenta y un acciones ordinarias, indivisibles y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una.”

Una vez inscrita la escritura pública de aumento de capital, se emitirán las acciones correspondientes para cada accionista, y se canjearán con los títulos actuales, para que en los títulos en circulación conste el capital suscrito y pagado actual. Se faculta al Presidente Ejecutivo - Gerente General para que cumpla con todas las formalidades necesarias para la plena validez del aumento de capital y reforma de estatutos aprobada en esta Junta, y para que suscriba la escritura pública correspondiente.

Por concluido el orden del día, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión con la presencia de los mismos accionistas indicados a inicio y que representan el cien por ciento del capital social, por secretaría se procede a dar lectura del acta, la cual es aprobada por unanimidad.


Ing. Luís Ernesto Martínez Cobo
ACCIONISTA - PRESIDENTE


Ing. Esteban Sevilla Quintana
ACCIONISTA
PRESIDENTE EJECUTIVO - GERENTE
GENERAL



Ing. Gonzalo Sevilla Naranjo
ACCIONISTA



Ing. Mauricio Martínez Fernández
ACCIONISTA



Ing. Mauricio Rodríguez Suárez
ACCIONISTA



Ing. Gonzalo Martínez Fernández
ACCIONISTA

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC: 1790011291001
RAZÓN SOCIAL: SEVILLA Y MARTINEZ INGENIEROS CA SEMAICA

NOMBRE COMERCIAL: SEMAICA
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: S/N
NÚMERO:

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 31/10/1981
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 13/01/1972
FEC. ACTUALIZACIÓN: 21/08/2013
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:



ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION EN GENERAL.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV. COLON Numero: 14-80 Intersección: 9 DE OCTUBRE Edificio: PACO Piso: 6 Referencia ubicación: FRENTE A RADIO AMERICA Telefono Trabajo: 022528001 Apartado Postal: 17012559 Email: semaica@semaica.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	9	ABIERTOS	6
JURISDICCIÓN	\ REGIONAL NORTE \ PICHINCHA	CERRADOS	3

NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del artículo 10 de la ley notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, 10 JUL. 2014

DR. FELIX JUAN DE TAVARES
NOTARIO



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NÚMERO RUC: 1790011291001
RAZÓN SOCIAL: SEVILLA Y MARTINEZ INGENIEROS CA SEMAICA

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **Estado:** CERRADO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 01/01/1900
NOMBRE COMERCIAL: SEVILLA Y MARTINEZ INGENIEROS C. A. SEMAICA **FEC. CIERRE:** 24/04/1982 **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: QUITO Calle: PANAMA Numero: 704 Oficina: 3P Telefono Domicilio: 305019

No. ESTABLECIMIENTO: 005 **Estado:** CERRADO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 13/01/1972
NOMBRE COMERCIAL: SEMAICA **FEC. CIERRE:** 14/08/2013 **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES.
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS ELECTRICOS.
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS HIDRAULICAS.
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS HIDROSANITARIAS.
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION EN GENERAL.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: TUNGURAHUA Canton: AMBATO Parroquia: PASA Numero: S/N Referencia: A UN KILOMETRO DE LA CASA COMUNAL TILIVI Carretero: TILIVI
Kilometro: 15 Camino: VIA PASA MULACORRAL Telefono Trabajo: 032843475 Email: sernaica@semaica.com

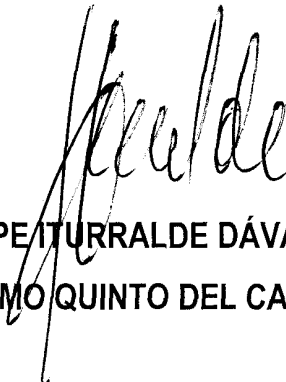
No. ESTABLECIMIENTO: 006 **Estado:** CERRADO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 11/03/2009
NOMBRE COMERCIAL: SEMAICA **FEC. CIERRE:** 14/08/2013 **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES.
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS ELECTRICAS.
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS HIDRAULICAS.
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS HIDROSANITARIAS.
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION EN GENERAL.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: CAÑAR Canton: SUSCAL Parroquia: SUSCAL Calle: PRINCIPAL Numero: S/N Referencia: ANTES DE LA POBLACION A JAVIN JUNTO AL PUENTE
SOBRE EL RIO CAÑAR Carretero: ZHUD - COCHANCA Y Email: semaica@semaica.com

NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
En acuerdo con la fiscalidad prevista en el numeral 5
del Art. 43 de la ley notarial, doy fe que la COPIA que
entrego es igual al documento presentado ante mí
Quito, 10 de Julio 2014

DR. FELIPE IBARRA DE JAVAYES
NOTARIO



Se otorgó ante mi doctor FELIPE ITURRALDE DÁVALOS Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** del **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA: SEVILLA Y MARTINEZ INGENIEROS C.A. SEMAICA.**, debidamente sellada firmada y rubricada en Quito, primero de agosto del año dos mil catorce.


DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 49564**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	32221
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/08/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3095
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1704218369	SEVILLA QUINTANA ESTEBAN GONZALO	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
FECHA ESCRITURA:	10/07/2014
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA QUINTA
CANTÓN:	QUITO
N°. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SEVILLA Y MARTINEZ INGENIEROS C.A. SEMAICA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	3046971,00
Capital	9546971,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 40, DEL REGISTRO MERCANTIL, DE 13 DE ENERO DE 1975, TOMO N° 103.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL

